ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	493-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con caracteristicas y necesidades particulares de salud.	Durante el presente periodo se solicita a los asesores de ruta, técnico y profesionales las novedades de la población asignada en cada una de las rutas (reintegración, reintegración especial de justicia y paz y reincorporación) a fin de reportar a las entidades correspondientes dichas novedades y facilitar el acceso y permanencia de la persona en proceso de reintegración y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se realiza el reporte de las novedades, confirmación de recibido de los listados generales enviados en el mes de diciembre pasado, proyección de respuesta a solicitudes de información de los municipios adscritos al GT
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Se brinda atención a dos PPR de reciente traslado al GT, establecimiento de sus necesidades particulares y orientación en salud mental dado el estado actual de uno de ellos. Teniendo en cuenta el malestar emocional causado por situaciones de seguridad. Por otra parte, con la PPR 2446-04 se realiza sensibilización acerca de la culminación del proceso de reintegración, realización del servicio social y estructuración del plan de negocios.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Se realiza devolución de los resultados de la aplicación del Cuestionario Multiescalar de Evaluación Psicosocial - EMP con la PPR 1835-07, teniendo en cuenta los resultados observados en la misma y realizando recomendaciones a la profesional a cargo para direccionar la ruta de reintegración en el plan de trabajo. Se realiza sensibilización para la aplicación del cuestionario EMP con las PPR 0200-19, 0157-19, de reciente traslado desde el GT Bogotá. Durante el presente periodo no se realizaron remisiones al sistema de salud.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente especifico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y caracteristicas lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Se realizan atenciones psicosociales con población asignada, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, con la PPR 0368-13, en torno al fortalecimiento de las redes de apoyo institucionales que puede fortalecer de acuerdo a sus necesidades particulares. Con la PPR 24-00752, en torno al conocimiento del marco jurídico y el respeto por los derechos humanos en los escenarios de interacción con víctimas Con la PPR 047-13 se abordan elementos relacionados con la identificación de habilidades para la resolución de conflictos y la importancia del manejo de las emociones. Por otra parte, con la PRE 16-00562, se abordó la importancia de la vinculación a procesos de formación académica y su efecto sobre la calidad de vida a largo plazo.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Se participa en capacitación sobre el proceso de incidencia politica, reunión de inicio de gestiones con el municipio de Girardot, estableciendo relacionamiento con la coordinación de aseguramiento y los encargados de las vinculaciones a salud. En función de las necesidades particulares de las PPR habitantes del municipio, de igual manera se realiza asesoria en el proceso de traslados con familiares de algunas PPR del municipio
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente especifico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se realizan confirmación con los reintegradores asignados sobre el resultado de las postulaciones realizadas en el mes de diciembre, los beneficios que recibe, los tiempos y de más implicaciones en la ruta de reintegración para la ruta de reintegración por componente especifico. Por otra parte, se reactivan las gestiones con el área de articulación a fin de concretar los cambios en el proceso de exoneración de servicio social para dos personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en el enfoque diferencial - componente especifico.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se participa en las sesiones de transferencia de conocimiento de la estrategia de cuidado al cuidador los días en donde se reafirman conceptos, se conocen estrategias y se participa en ejercicios replicables a fin de establecer un trabajo sistemático en torno al cuidado al cuidador con los compañeros del Grupo territorial.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Se realiza diseño de actividad para realizar durante la reunión de equipo del mes de febrero, teniendo en cuenta aspectos motivacionales y elementos abordados en la estrategia de cuidado al cuidador de la institución.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza revisión de base de datos, proyección y envío de información acerca de la población desmovilizada que debe ser reportada en los listados censales por los diferentes entes encargados en cada municipio. Se realiza dicho proceso con 12 municipios de acuerdo a la información solicitada. Se realiza envío y confirmación de los listados censales a los municipios que presentan novedades de ingresos o egresos de acuerdo a la información registrada en SIR, comunicaciones telefónicas aclaratorias sobre la manera de acceder a la información de los listados censales de acuerdo a las especificaciones de seguridad de la entidad. Se realiza seguimiento a las gestiones informadas por los profesionales en torno al indicador de gestión en salud y asesoria en procesos que presentan inconveniente para la vinculación efectiva de los participantes al SGSSS.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo no se presentaron actividades adicionales a las establecidas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA . 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	493-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Humberto 2020 Erica Equiza

Fecha VoBo: 03-02-2020.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"